UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ID: 68727

Versión 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1647/22	10/06/22		10/06/22	
Número de Hojas:	13 (trece)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoria	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Memo MED. N° 070/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González,** Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Juana Ortellado de Canese.**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 06/06/2022

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 16 de Mayo del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del 2do curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Microbiologia de la Facultad de Medicina-Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Prof. Dra. Juana Ortellado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1647
Fecha: 10/06/22 Hora: 10:18
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

			Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020	
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Juana Ortellado	Docente	782475-0	(firma)
5.	Resolución de Viático N°: 11/2022	6. Fecha de la Resolución: 03/05/2022		
7.	Expediente de Viático N°:			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Microbiología.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/05/2022	Hasta: 16/05/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		Facultad de Medicina	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Dictar clases a los estudiantes del 2do curso de la carrera de Medicina, en la cátedra de Microbiología.			

Laura Natalia Lezcano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Medicina Dpto. Educación Médica ENCARNACION - PARAGUAY

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: ____________________
Aclaración de la Firma: ______________________ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 1647/2022
Fecha: 10/06/22
Hora: 10:18
Firma: (firma)
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Encarnación, 03 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 11/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programaticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "**viáticos y movilidad",** a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **MAYO DEL AÑO 2022,** de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **MAYO del año 2022** la suma de Gs. 200.000 (Doscientos mil guaranies) por día.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

FACULTAD DE MEDICINA - CARRERA DE MEDICINA+B1:I60BB1:I60

DESARROLLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - FISIOPATOLOGIA

SEGUNDO CURSO - MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

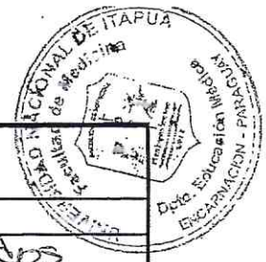

Docente/s: Olga Sofía Cantaluppi Flores | Fecha: 09/05/2022

Horario	Contenidos/ Actividades
De: 7:00h	Bacilos grampositivos aerobios esporulados Bacillus anthracis - Otras especies de Bacillus. Bacilos grampositivos anaerobios esporulados C. tetani - C. botulinum. C. perfringens.
A: 11:00h	Bacilos grampositivos aerobios no esporulados. Corynebacterium. Listeria monocytogenes. Lactobacillus.

Metodología: Exposición - Clase magistral | Recursos Didácticos: Proyector, computadora.

Observaciones: Estudio de casos clínicos. | Firma/s

Docente/s: Lezcano María Teresa | Fecha: 9/05/2022

Horario	Contenidos/ Actividades
De: 14:00h	Medios de cultivo. Adquirir conocimiento de los diversos metabolismos - preparación de medios de cultivo - Clasificación - Utilidad.
A: 17:00h	Interpretar según los componentes la finalidad metabólica de los mismos

Metodología: Exposición - Laboratorio | Recursos Didácticos: Proyector -

Observaciones: | Firma/s

Docente/s: JUANA BARRIENTOS | Fecha: 16/05/2022

Horario	Contenidos/ Actividades
De:	BGN. Orden Enterobacterales. Enterobacterias patógenas: Salmonella, Shigella, Yersinia, E. coli Enterobacterias oportunistas: Klebsiella, Enterobacter, Proteus, Vibrio y otros bacilos gramnegativos fermentadores

Metodología: ppt. Expositiva y trabajo en grupos. | Recursos Didácticos: ppt. pizarrón Proyector

Observaciones: | Firma/s

Docente/s: Lezcano María Teresa | Fecha: 10/05/2022.

Horario	Contenidos/ Actividades
De: 14:00	Medios de cultivo / Metabolismo BACTERIANO Adquirir conocimiento de los diversos metabolismos - Preparación de Medios de cultivos - Clasificación - Utilidad
A: 17:00	Interpretar según los componentes la finalidad metabólica de los mismos

Metodología: Exposición Laboratorio. | Recursos Didácticos:

Observaciones: | Firma/s

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I. Nº: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 200.000	b) 50% (₲) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**167.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003588	16/05/2022	167.000	
b)	**Alimentación**					
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**167.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**33.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO C.I.: 782.475

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003588

Fecha: 16 ,de Mayo de 2.0 22 | Cond. de Venta: CONTADO [x] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Juana Ortelado | RUC: 792475-0

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento	167.000	79.524		87.476
VALOR PARCIAL			79.524		87.476

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento Sesenta y siete mil — **Son Gs.** 167.000

LIQ. DEL IVA: (5%): **LIQ. DEL IVA: (10%):** 7.952 **TOTAL DEL IVA:** 7.952

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I.Nº: 782.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 11/2022		Fecha: 03/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:200.000		b) 50% ₲: 100.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa			
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.			
8	Período de la comisión :	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				33.000	
1	Gomería				20.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Telefonía				13.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				33.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022.	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO

CI: 782.475

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I. Nº: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 200.000	b) 50% (₲) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**167.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003588	16/05/2022	167.000	
b)	**Alimentación**					
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**167.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**33.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/22	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO
C.I.: 782.475

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

Nº 016-003 0003588

Fecha: 16 de Mayo de 2.0 22 | Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Juana Ortelado | RUC: 792475-0

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento	167.000	79.524		87.476.
			79.524.		87.476.

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento Sesenta y siete mil — Son Gs. 167.000.

LIQ. DEL IVA: (5%): | LIQ. DEL IVA: (10%): 7.952. | TOTAL DEL IVA: 7.952.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación Nº: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I.Nº: 782.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 11/2022		Fecha: 03/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:200.000		b) 50% ₲: 100.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa			
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.			
8	Período de la comisión :	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**33.000**	
1	Gomería				20.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Telefonía				13.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**33.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO

C.I: 782.475

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I. Nº: 782.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 200.000	b) 50% (₲) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**167.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003588	16/05/2022	167.000	
b)	**Alimentación**					
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**167.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**33.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO
CI: 782.475

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

LuxSur EL BOUTIQUE ★★★★ El Lujo del Sur

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003588

Fecha: 16 de Mayo de 2.0 22 | Cond. de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón social: Juana Ortellado | RUC: 782475-0

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento	167.000	79.524		87.476.
VALOR PARCIAL			79.524.		87.476.

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento sesenta y siete mil — Son Gs. 167.000.

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 7.952. TOTAL DEL IVA: 7.952.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no válido para crédito fiscal)

Versión: 1

N° 86

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juana Ortellado de Canese		C.I.Nº: 782.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 11/2022		Fecha: 03/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:200.000		b) 50% ₲: 100.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa			
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.			
8	Período de la comisión :	Desde: 16 / 05 / 2022	Hasta: 16 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**33.000**	
1	Gomería				20.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Telefonía				13.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**33.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUANA ORTELLADO
CI: 782.475

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

10.368.724.

Versión 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1645/22	10/06/22		10/06/22	
Número de Hojas:	13 (trece)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoria	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Memo MED. Nº 057/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González,** Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Nimia Alicia Lird de Mendoza**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 03/06/2022

OBJETO : Informe final de misión y rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega del informe final de misión y la rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 06 y 13 de mayo del 2022, con la finalidad de dictar clases en la cátedra de bioquímica del 2do curso de la carrera de medicina de la Facultad de Medicina de la UNI.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1645/2022
Fecha: 10/06/22 Hora: 10:08
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Lird de Mendoza Nimia Alicia	Docente	362.561	
5.	Resolución de Viático N°: 11/2022	6. Fecha de la Resolución: 03/05/2022		
7.	Expediente de Viático N°:			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Bioquímica.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/05/2022 Desde: 13/05/2022	Hasta: 06/05/2022 Hasta: 13/05/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes del 2do curso de la carrera de Medicina, en la Cátedra de Bioquímica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Medicina Dpto. Educación Médica ENCARNACION - PARAGUAY

Laura Natalia Lezcano

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1645/2022
Fecha: 10/06/2022
Hora: 10:08
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Encarnación, 03 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 11/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programaticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de **"viáticos y movilidad",** a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **MAYO DEL AÑO 2022,** de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **MAYO del año 2022** la suma de Gs. 200.000 (Doscientos mil guaranies) por día.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

FACULTAD DE MEDICINA - CARRERA DE MEDICINA

DESARROLLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - BIOQUIMICA

SEGUNDO- CURSO

Docente/s: Prof. Dra. Alicia Sird	Fecha: 6.05.2022
Horario	Contenidos/ Actividades
De: 7:30	Enzimas 1° Parte.
A: 11:30	
Metodología: Expositiva. Dialogo p/participación de los alumnos	Recursos Didácticos: Audiovisual. PPT
Observaciones:	Firma/s

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Medicina Dpto. Educación Médica ENCARNACION - PARAGUAY

Docente/s: Maria Rosa Von Knobloch, Lorena Ortiz de Urren	Fecha: 10/05/22
Horario	Contenidos/ Actividades
De: 13:00	Protocolo 8
A: 17:00	
Metodología: Laboratorio	Recursos Didácticos: Mat de laboratorio, Pizarra
Observaciones:	Firma/s

Docente/s: Prof. Dra. Alicia Sird.	Fecha: 13.05.22.
Horario	Contenidos/ Actividades
De: 8:00	Enzimas 2° Parte. 1er Examen Parcial. Sumativo.
A: 11:00	
Metodología: Teorico Expositivo	Recursos Didácticos: Pizarra. Audiovisual
Observaciones:	Firma/s

Docente/s: Maria Rosa Von Knobloch, Lorena Ortiz de Urren	Fecha: 17-05.2022.
Horario	Contenidos/ Actividades
De: 13:30	Protocolo 9 - Punto isoelectrico.
A: 16:30	
Metodología: Laboratorio	Recursos Didácticos: Mat de laboratorio, Pizarra
Observaciones:	Firma/s

Versión: 1

N° 85

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Lird de Mendoza, Nimia Alicia		C.I. Nº: 362.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 400.000	b) 50% (₲) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 06 / 05 / 2022 Desde: 13 / 05 / 2022	Hasta: 06 / 05 / 2022 Hasta: 13 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**440.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003548	06/05/2022	160.000	
2	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003580	13/05/2022	280.000	
b)	**Alimentación**				**90.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003581	13/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**530.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲					
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 362561. Alicia Lird

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

Nº 016-003 0003548

Fecha: 06 de mayo de 2.0 22 | Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Alicia Lird | RUC: 362561-3

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
01	Servicio de Alojamiento	160.000	76190		83810
VALOR PARCIAL			76190		83810

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento sesenta mil — Son Gs. 160.000

LIQ. DEL IVA: (5%): — LIQ. DEL IVA: (10%): 7619 TOTAL DEL IVA: 7619

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación Nº: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

---

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

Nº 016-003 0003580

Fecha: 13 de Mayo de 2.022 | Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird | RUC: 362.561-3

Dirección: | Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento	280.000	133.333		146.667
VALOR PARCIAL			133.333		146.667.

TOTAL A PAGAR Gs. Doscientos ochenta mil — Son Gs. 280.000.

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 13.333. TOTAL DEL IVA: 13.333.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación Nº: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

LS
LuxSur
HOTEL BOUTIQUE
★★★★
El Lujo del Sur

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003581

Fecha: 13 ,de Mayo de 2.022 | Cond. de Venta: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird. RUC: 368.561-3

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición, cena	90.000	42.857		47.143.-
VALOR PARCIAL			42.857		47.143.

TOTAL A PAGAR Gs. Noventa mil

Son Gs. 90.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 4.286. TOTAL DEL IVA: 4.286.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

Versión: 1

N° 85

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Lird de Mendoza, Nimia Alicia		C.I. Nº: 362.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 400.000	b) 50% (₲) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 06 / 05 / 2022 Desde: 13 / 05 / 2022	Hasta: 06 / 05 / 2022 Hasta: 13 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**440.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003548	06/05/2022	160.000	
2	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003580	13/05/2022	280.000	
b)	**Alimentación**				**90.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003581	13/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**530.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲					
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/22	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 362561. Nimia Lird

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

LuxSur HOTEL BOUTIQUE ★★★★ El Lujo del Sur

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003548

Fecha: 06 de mayo de 2.022
Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
Nombre y/o Razón social: Alicia Lird
RUC: 362561-3
Dirección:
Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
01	Servicio de Alojamiento	160.000	76190		83810
VALOR PARCIAL			76190		83810

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento sesenta mil

Son Gs. 160.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 7619 TOTAL DEL IVA: 7619

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N° 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zully [illegible] Paniagua
Directora Administrativa

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

LuxSur HOTEL BOUTIQUE ★★★★ El Lujo del Sur

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003580

Fecha: 13 de Mayo de 2.022
Cond. de Venta: CONTADO [✓] CRÉDITO [ ]
Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird
RUC: 362.561-3
Dirección:
Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento.	280.000	133.333		146.667.
VALOR PARCIAL			133.333		146.667.-

TOTAL A PAGAR Gs. Doscientos ochenta mil

Son Gs. 280.000.

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 13.333. TOTAL DEL IVA: 13.333.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no válido para crédito fiscal)

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

LS LuxSur HOTEL BOUTIQUE ★★★★ El Lujo del Sur

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003581

Fecha: 13 de Mayo de 2.022

Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird.

RUC: 368.561-3

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición, cena	90.000	42.857		47.143.-
VALOR PARCIAL			42.857		47.143.

TOTAL A PAGAR Gs. Noventa mil

Son Gs. 90.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%): 4.286. TOTAL DEL IVA: 4.286.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión: 1

N° 85

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Lird de Mendoza, Nimia Alicia		C.I. Nº: 362.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 11/2022		Fecha : 03/05/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 400.000	b) 50% (₲) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 06 / 05 / 2022 Desde: 13 / 05 / 2022	Hasta: 06 / 05 / 2022 Hasta: 13 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**				**440.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003548	06/05/2022	160.000	
2	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003580	13/05/2022	280.000	
b)	**Alimentación**				**90.000**	
1	Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003581	13/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**530.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲					
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 362561. Alcaraz

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

Nº 016-003 0003548

Fecha: 06 de mayo de 2.0 22 | Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Alicia Lird | RUC: 362.561-3

Dirección: | Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
01	Servicio de Alojamiento	160.000	76190		83810
VALOR PARCIAL			76190		83810

TOTAL A PAGAR Gs. Ciento sesenta mil

Son Gs. 160.000

LIQ. DEL IVA: (5%): ——— LIQ. DEL IVA: (10%): 7619 TOTAL DEL IVA: 7619

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación Nº: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

Nº 016-003 0003580

Fecha: 13 de Mayo de 2.022 | Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird | RUC: 362.561-3

Dirección: | Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de Alojamiento.	280.000	133.333		146.667
VALOR PARCIAL			133.333		146.667

TOTAL A PAGAR Gs. Doscientos ochenta mil

Son Gs. 280.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 13.333 TOTAL DEL IVA: 13.333

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación Nº: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(no válido para crédito fiscal)

de: Maxi Farma Encarnación S.A.

LuxSur HOTEL BOUTIQUE ★★★★ El Lujo del Sur

Reservas:
Tel.: (071) 205 051
Cel.: (0986) 495 500

Actividades de Alojamiento en Hoteles

Ind. Nacional N°353 c/ Jorge Memmel
Centro . Encarnación - Itapúa - Paraguay
e-mail: maxifarmaenc_adm@hotmail.com
LuxSur Hotel

Timbrado N° 15526753
R.U.C. 80033464 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 28/Marzo/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Marzo/2023

FACTURA

N° 016-003 0003581

Fecha: 13 de Mayo de 2.022

Nombre y/o Razón social: Nimia Alicia Lird.

Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Dirección:

RUC: 368.561-3

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición, cena	90.000	42.857		47.143.-
VALOR PARCIAL			42.857		47.143.

TOTAL A PAGAR Gs. Noventa mil

Son Gs. 90.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%): 4.286. TOTAL DEL IVA: 4.286.

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 28/03/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
016-003 0003526 al 016-003 0004025

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET(sin validez para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ID: 68661

Versión 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.			
Exp. N°: 1543/22 Número de Hojas:	Hecho por: 03/06/22	Verificado por: Fecha:	Fecha: 09/06/22	Devuelto por:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoria	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Memo MED. N° 065/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González,** Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Claudio Díaz de Vivar.**
Decano– Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 01/06/2022

OBJETO : Informe final de Misión y rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 27 de Mayo del 2022, con la finalidad Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1543/22
Fecha: 03/06/22 Hora: 13:59
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

			Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020	
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudio Díaz de Vivar	DECANO	1.257.475	
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 08/2022	6. Fecha de la Resolución: 27/05/2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1426			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Coronel Oviedo y viceversa. –		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/05/2022	Hasta: 27/05/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.		Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Fortalecimiento del Sistema Universitario y la promoción de una relación constructiva entre el Estado y las Universidades Públicas.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE MEDICINA DECANATO Encarnación Paraguay

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1543/22
Fecha: 03/06/22
Hora: 13:59
Firma:
Aclaración de Firma: Mirian Yquino Acevedo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Encarnación, 27 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 08/2.022

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal .022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL VICEDECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RESUELVE:

1°) COMISIONAR al funcionario de la Facultad de Medicina el día Viernes 27 de Mayo del 2022, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario del la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	Claudio Félix Antonio	Diaz de Vivar Krong	1.257.475

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 440.000 (Cuatrocientos cuarenta mil guaranies).

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI

Dr. Raúl Viré Sténico
Vicedecano en Ejercicio del Decanato
Facultad de Medicina - UNI

Asociación de Universidades Públicas del Paraguay
A.U.P.P.

Salto del Guairá, 09 de mayo de 2022.-

Señor
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Presente

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud a lo establecido en el Art. 18 del Estatuto de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), el Presidente, cumple en convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, a realizarse el día viernes 27 de mayo del 2022, a las 14:00 horas, en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), sito en Km 138 Ruta N° 8 "Dr. Blas Garay", ciudad de Coronel Oviedo, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura del Acto Asambleario.
2. Elección del Presidente y Secretarios de Asamblea.
3. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4. Presentación de la memoria del Presidente saliente, Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel.
5. Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, periodo 2021-2022.
6. Elección de las nuevas autoridades de la AUPP, periodo 2022-2023.
7. Asuntos varios.

Atentamente.

Prof. Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Presidente AUPP

Universidad Nacional
de Itapúa

Versión: 8

-N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CLAUDIO FELIX DIAZ DE VIVAR KRONG		C.I. Nº: 1.257.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: DECANO		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022		Fecha : 27/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 440.000		b) 50% ₲:220.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo		
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 27/05/2022	Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**256.000**	
1	Somar Hotel	Factura	N°001-002-0003315	28/05/2022	256.000	
b)	Alimentación				**90.000**	
1	TERRA GROUP S.A	Factura	N° 002-001-0003687	27/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**346.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**94.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/22	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Claudio Diaz de Vivar
1257425

LA PARRILLA DE Charlot
de TERRA GROUP S.A.
SERVICIOS GASTRONÓMICOS
Ruta Nº 7 José G. Rodríguez de Francia - D Shopping -
Tel.: (0972) 403632 - Coronel Oviedo - Py

Timbrado Nº: 15593013
Fecha Inicio Vigencia 28/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023
R.U.C.: 80108927 - 1
FACTURA
002-001 0003687

Fecha: 27/05/2022
Nombre: CLAUDIO DIAZ DE VIVAR
Dirección:
TIPO VENTA: Contado
CI/RUC: 1257475-9
Telef:

Cant.	Mercaderia y/o Servicio		P.Unitario	Exentas	5%	10%
~~1~~	~~PARRILLA POR KILO~~	~~0~~	~~35000~~	~~0~~	~~0~~	~~35000~~
1	PARRILLA POR KILO	0	48000	0	0	48000
1	GASEOSA 500 ML	0	7000	0	0	7000
						90.000
Sub Totales:	NOVENTA MIL					~~90.000~~
Total a Pagar:						
Liquidación del I.V.A.:	5%: 0	10%: 8182	Total IVA:			8182

GRAFINET de Matías Peralta RUC: 2494416-1 - Patricio Escobar c/ Padre Motes - Teléfono 0521 204532 E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
Cédula de Habilitación Nº 1506 - 300 hojas - 0003801 - 0003900 Abril/2022
ORIGINAL: Cliente

SOMAR Hotel
de Ramón Dario Ramos Ferreira
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
Cel.: (0981) 199 910
Ruta Py 02 - Km. 132
Coronel Oviedo - Paraguay

Timbrado Nº 15338407
Fecha Inicio Vigencia: 03/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
R.U.C. 3604251 - 0
FACTURA
001-002 0003315

Fecha de Emisión: 28 de Mayo de 2022 Cond. de Venta: Contado / / Crédito / /
R.U.C./C.I. Nº.: 1257475-9 Teléfono:
Nombre o Razón Social: Claudio Diaz de Vivar
Dirección: Nota de Remisión Nº.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	5%	10%
	Hospedaje 27/05/2022.			256000	
		SUB TOTALES		256000	

TOTAL A PAGAR (Guaraníes) Doscientos cincuenta y seis mil
LIQUIDACION DEL IVA: 5% 12190 . 10% TOTAL IVA 12190 . 256000 .

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Art Print Gráfica - de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio - Hub. No. 2082 - RUC 3716502-3 - E-mail aldomolinas0311@gmail.com - Tel. 0521 201707 - Coronel Oviedo
20 T. 50x2 - 0002501 al 0003500 - Enero / 2022

Versión: 1

N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR		C.I.Nº: 1.257.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: DECANO			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022		Fecha: 27/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:440.000		b) 50% ₲: 220.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo			
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).			
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022	Hasta: 27 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**94.000**	
1	Gomería				35.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				29.000	El comercio no contaba con factura legal
3	Telefonía				30.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**94.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Claudio D. de Vivar 1257475

Versión: 8

-N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: CLAUDIO FELIX DIAZ DE VIVAR KRONG		C.I. Nº: 1.257.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: DECANO		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022		Fecha : 27/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 440.000		b) 50% ₲:220.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo		
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 27/05/2022		Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**256.000**	
1	Somar Hotel	Factura	N°001-002-0003315	28/05/2022	256.000	
b)	Alimentación				**90.000**	
1	TERRA GROUP S.A	Factura	N° 002-001-0003687	27/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**346.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**94.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: [illegible] 1257475

LA PARRILLA DE Charlot
de TERRA GROUP S.A.
SERVICIOS GASTRONÓMICOS
Ruta Nº 7 José G. Rodríguez de Francia - D Shopping -
Tel.: (0972) 403632 - Coronel Oviedo - Py

Timbrado Nº: 15593013
Fecha Inicio Vigencia 28/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023
R.U.C.: 80108927 - 1

FACTURA

002-001 0003687

Fecha: 27/05/2022 TIPO VENTA: Contado
Nombre: CLAUDIO DIAZ DE VIVAR CI/RUC: 1257475-9
Direccion: Telef:

Cant	Mercadería y/o Servicio		P.Unitario	Exentas	5%	10%
	~~PARRILLA POR KILO~~	~~0~~	~~35000~~	~~0~~	~~0~~	~~35000~~
1	PARRILLA POR KILO	0	48000	0	0	48000
1	GASEOSA 500 ML	0	7000	0	0	7000
Sub Totales: NOVENTA MIL						90.000
Total a Pagar:						90.000
Liquidación del I.V.A.: 5%: 0	10% : 8182		Total IVA: 8182			

GRAFINET de Matias Peralta RUC: 2464416-1 - Patricio Escobar c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
Cédula de Habilitación Nº 1506 - 300 hojas - 0003601 - 0003900 Abril/2022
ORIGINAL: Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
UNI
Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

SOMAR Hotel
de Ramón Dario Ramos Ferreira
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
Cel.: (0981) 199 910
Ruta Py 02 - Km. 132
Coronel Oviedo - Paraguay

Timbrado Nº 15338407
Fecha Inicio Vigencia: 03/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
R.U.C. 3604251 - 0

FACTURA

001-002 0003315

Fecha de Emisión: 28 de, Mayo de 2022 Cond. de Venta: Contado / / Crédito / /
R.U.C./C.I. Nº.: 1257475-9 Teléfono:
Nombre o Razón Social: Claudio Diaz de Vivar
Dirección: Nota de Remisión Nº.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
	Hospedaje 27/05/2022			256000	
TOTAL A PAGAR (Guaraníes) Doscientos cincuenta y seis mil		SUB TOTALES		256000	
LIQUIDACION DEL IVA: 5% 12190	10%	TOTAL IVA 12190		256000	

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Art print Gráfica - de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio - Coronel Oviedo
Hab. No. 2082 - RUC 3716562-3 - E-mail: aldomolinas0311@gmail.com - Tel.: 0521 201707 - Coronel Oviedo
20 T. 50x2 - 0002501 al 0003500 - Enero / 2022

Versión: 1

N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR		C.I.Nº: 1.257.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: DECANO			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022			Fecha: 27/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲:440.000		b) 50% ₲: 220.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo			
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).			
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022		Hasta: 27 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:		Particular: X
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**94.000**	
1	Gomería				35.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				29.000	El comercio no contaba con factura legal
3	Telefonía				30.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**94.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40*: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1257475

Versión: 8

-N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_____

1	Beneficiario: CLAUDIO FELIX DIAZ DE VIVAR KRONG		C.I. Nº: 1.257.475
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: DECANO		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022		Fecha : 27/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 440.000		b) 50% ₲:220.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo		
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 27/05/2022		Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**256.000**	
1	Somar Hotel	Factura	N°001-002-0003315	28/05/2022	256.000	
b)	Alimentación				**90.000**	
1	TERRA GROUP S.A	Factura	N° 002-001-0003687	27/05/2022	90.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**346.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**94.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/22	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Claudio Diaz de Vivar 1257475

LA PARRILLA DE
Charlot
de TERRA GROUP S.A.
SERVICIOS GASTRONÓMICOS
Ruta Nº 7 José G. Rodríguez de Francia - D Shopping -
Tel.: (0972) 403632 - Coronel Oviedo - Py

Timbrado Nº: 15593013
Fecha Inicio Vigencia 28/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023
R.U.C.: 80108927 - 1

FACTURA

002-001 0003687

Fecha: 27/05/2022 TIPO VENTA: Contado
Nombre: CLAUDIO DIAZ DE VIVAR CI/RUC: 1257475-9
Direccion: Telef:

Cant.	Mercadería y/o Servicio		P.Unitario	Exenias	5%	10%
	~~PARRILLA POR KILO~~	~~0~~	~~35000~~	~~0~~	~~0~~	~~35000~~
1	PARRILLA POR KILO	0	48000	0	0	48000
1	GASEOSA 500 ML	0	7000	0	0	7000
Sub Totales: NOVENTA MIL						90.000
Total a Pagar:						90.000
Liquidación del I.V.A.: 5%: 0	10%: 8182		Total IVA: 8182			

GRAFINET de Matías Peralta RUC: 2454416-1 - Patricio Escobar c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
Cédula de Habilitación Nº 1506 - 300 hojas - 0003601 - 0003900 Abril/2022
ORIGINAL: Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zully ... Paniagua
Directora Administrativa

SOMAR Hotel
de Ramón Darío Ramos Ferreira
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
Cel.: (0981) 199 910
Ruta Py 02 - Km. 132
Coronel Oviedo - Paraguay

Timbrado Nº 15338407
Fecha Inicio Vigencia: 03/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
R.U.C. 3604251 - 0

FACTURA

001-002 0003315

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

Fecha de Emisión: 28 de, Mayo de 2022 Cond. de Venta: Contado / / Crédito / /
R.U.C./C.I. Nº.: 1257475-9 Teléfono:
Nombre o Razón Social: Claudio Diaz de Vivar
Dirección: Nota de Remisión Nº.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
	Hospedaje 27/05/2022			256000	
TOTAL A PAGAR (Guaraníes) Doscientos cincuenta y seis mil		SUB TOTALES		256000	
LIQUIDACION DEL IVA: 5% 12190 10%		TOTAL IVA 12190		256000	

Art print Gráfica – de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio - Hab. No. 2082 - RUC 3716562-3 - E-mail: aldomolinas0311@gmail.com - Tel.: 0521 201707 - Coronel Oviedo
20 T. 50x2 - 0002501 al 0003500 - Enero / 2022

Versión: 1

N° 77

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR		C.I.Nº: 1.257.475	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: DECANO			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 08/2022		Fecha: 27/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:440.000		b) 50% ₲: 220.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo			
7	Motivo de la comisión de servicio: Asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).			
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022	Hasta: 27 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**94.000**	
1	Gomería				35.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				29.000	El comercio no contaba con factura legal
3	Telefonía				30.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**94.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Claudio Díaz de Vivar 1257425

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ID: 68662

Versión 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.			
Exp. N°: 1542/2022	Hecho por: 03/06/22	Verificado por:	Fecha: 08/06/22.	Devuelto por:
Número de Hojas: 18 (Dieciocho)		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoria	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Memo MED. N° 067/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González,** Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Hector Rául Aguilera**
Consejero Docente Titular – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 01/06/2022

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 27 de Mayo del año en curso, con la finalidad de entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Solicitud Nº 1542/2022
Fecha 03/06/22 Hora: 13:55
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

		Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020		
		FIFM/VM N°		
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez	Consejero Docente Titular	1.265.354	
5.	**Resolución de Viático N°**: RES. FM/UNI N° 09/2022	6. **Fecha de la Resolución**: 26/05/2022		
7.	**Expediente de Viático N°**: 1410			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	De Encarnación a Asunción y Viceversa.		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Presentar el informe semestral en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) acorde a lo establecido en el Convenio firmado en el MSPyBS y la Universidad Nacional de Itapúa.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 27/05/2022	**Hasta:** 27/05/2022	
11.	**Nombre del chofer designado:** (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		**Entidad o empresa visitada**		
	Presentar el informe semestral en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) acorde a lo establecido en el Convenio firmado en el MSPyBS y la Universidad Nacional de Itapúa.	Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).		
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Seguir con las buenas gestiones y los vínculos de cooperación en el Ministerio de Salud para así continuar mejorando las gestiones en cuanto a la educación de nuestros alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Claudio Diaz de Vivar.				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1542/2022				
Fecha: 03/06/22				
Hora: 13:59				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-

Encarnación, 26 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 09/2.022

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina el día Viernes 27 de Mayo del corriente año, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción con el objetivo de presentar el informe semestral en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) acorde a lo establecido en el Convenio firmado en el MSPyBS y la Universidad Nacional de Itapúa.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO		C.I. N°
1	HECTOR RAÚL	AGUILERA RODRIGUEZ	1.265.354

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (Cuatrocientos veinte mil guaranies).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 20 de mayo de 2022

Doctora
Cristina Caballero, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
DNERHS - MSPYBS

A tiempo de hacerle llegar mis atentos saludos, me dirijo a usted a fin de remitir el Informe correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2021 al 08 de abril de 2022 conforme lo establece el ***Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadores en materia de regulación de las actividades docentes asistenciales realizadas en los Servicios dependientes del Ministerio y de actualización de contenidos de los Programas relacionados con las Políticas Públicas***.

Agradecido por su acostumbrado apoyo, me despido atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Anexos:

- Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2021 al 08 de abril de 2022.

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
88952 27/05/2022
Hora 11.22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
FACULTAD DE MEDICINA
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por:
Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011) y (22/12/2017)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011) y (20/11/2018)
Calle: Abog. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esquina Gral. Bruguez de la Ciudad de Encarnación
https://medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py

ANEXO 6
INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
CARRERA: MEDICINA
SEDE: ENCARNACIÓN
SEMESTRE CORRESPONDIENTE A: Octubre 2021 – Abril 2022

Las autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, comunican mediante el presente informe, todas las actividades realizadas en el marco del Convenio Interinstitucional con el **MSPyBS**, en materia de regulación de las actividades docentes asistenciales realizadas en los Servicios dependientes del **MSPyBS** y de actualización de contenidos de los Programas relacionados con las Políticas Públicas, tal como se establece en las cláusulas de dicho Convenio.

1. Actualización de datos de Autoridades, según corresponda:
   Las autoridades no han sufrido cambios
   Decano: Dr. Claudio Díaz de Vivar
   Vice Decano: Dr. Raúl Viré Sténico
   Miembros del Consejo Directivo:

Consejeros Docentes Titulares	Consejeros Egresados no docentes Titulares	Consejeros estudiantiles Titulares
Dr. Héctor Raúl Aguilera Dra. Stella Ferreira Dra. Romina Sanabria Dr. Fernando Ferreira Dr. Jorge D. Zelada	Dr. Luis Guillermo Cowan	Univ. Sarah Ali Salah Eddine Ramírez Univ. Guadalupe López Báez
Consejeros Suplentes		
Dr. Pablo Martín Krummel Duarte Dr. Richar Lisandro Antonio Aquino	Dra Yohana Emilene Cáceres Oviedo	Univ. Ruth Julia Dovguñec Dubatowska Univ. Javier Ignacio Pescador Ruschel

2. Avances del proceso de Acreditación con ANEAES:

La carrera de Medicina de la FM UNI, cuenta con su segunda acreditación por la ANEAES:
Primera acreditación: Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES.
Res. Nº 090 (18/10/2011)
Segunda Acreditación: Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES.
Res. Nº 495 (22/12/2017)
Primera acreditación Modelo ARCUSUR: Acuerdo Nº 14 (18/10/2011)
Segunda acreditación Modelo ARCUSUR: Res Nº 429 (20/11/2018)

- La Facultad de Medicina se encuentra en proceso de Autoevaluación para una nueva acreditación de la Carrera
- Conforme al llamado de ANEAES fueron inscriptos los programas de Postgrado, cuya acreditación está a la espera de la visita de pares evaluadores.

Anexo: fotocopia de Certificados de Acreditación

3. Actualización de la nómina de docentes, según corresponda:

	Nombre y Apellido	Tutor en:
1.	Fátima Insfrán	Centro de Salud de Carmen del Paraná
2.	Leticia Pereira	H. Distrital Cnel. Bogado
3.	Melissa Riveros/Americo Nunes Otto	H. Distrital San Pedro del Paraná
4.	José Rolón Posse	H. Distrital Fram
5.	Herminio Martínez	H. Distrital María Auxiliadora
6.	Osvaldo Martínez Villamayor	H. Distrit. Natalio
7.	Celia Araujo Cardozo	Pediatría HRE
8.	Hugo Noel Verón	Cirugía HRE
9.	Jorge Daniel Zelada	Ginecoobstetricia HRE
10.	Guido Haurón	Clínica Médica HRE
11.	Germán Torres Villamayor	Centro de Emergencias Médicas

4. Actualización de aranceles (matrícula y cuota), según corresponda:
Se adjunta Resolución de CSU Nº 087/2021

5. Actualización de la malla curricular, según corresponda:

6to Curso	Clínica Médica	462
	Pediatría	462
	Cirugía	462
	Ginecología y Obstetricia	462
	Emergentología	462
	Rural	462
	Horas de trabajo autónomo	230
		3002

6. Modificaciones en el listado de alumnos que realizan prácticas, según corresponda:

En fecha 01 de febrero de 2022 inician las actividades los alumnos del 6to curso de la FM, se anexan

-Planilla de Conocimiento y aceptación de los estudiantes de los términos de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Formadora – Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y el MSPyBS. (Se adjunta)

-Planilla de estudiantes que realizarán las prácticas en el marco del Convenio entre la Carrera de Medicina FM UNI y el MSPyBS. (Se adjunta)

7. Modificaciones en el listado de tutores y campos de prácticas, según corresponda:

	Nombre y Apellido	Tutor en:
1)	Fátima Insfrán	Centro de Salud de Carmen del Paraná
2)	Leticia Pereira	H. Distrital Cnel. Bogado
3)	Melissa Riveros/Americo Nunes Otto	H. Distrital San Pedro del Paraná
4)	José Rolón Posse	H. Distrital Fram
5)	Herminio Martínez	H. Distrital María Auxiliadora
6)	Osvaldo Martínez Villamayor	H. Distrit. Natalio
7)	Celia Araujo Cardozo	Pediatría HRE
8)	Hugo Noel Verón	Cirugía HRE
9)	Jorge Daniel Zelada	Ginecoobstetricia HRE
10)	Guido Haurón	Clínica Médica HRE
11)	Germán Torres Villamayor	Centro de Emergencias Médicas

8. Actividades realizadas según la Cláusula Undécima
Webinar ofrecidos

Versión: 8

-N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I. Nº: 1.265.354
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha : 26/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 420.000	b) 50% ₲: 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 27/05/2022		Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**208.000**	
	UCHIYAMADA S.R.L	Factura	N°001-002-0011074	28/05/2022	208.000	
b)	Alimentación				**171.000**	
1	Bar San Miguel	Factura	N° 001-002-0008498	27/05/2022	171.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**379.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**41.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Héctor Raúl Aguilera R.
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HECTOR AGUILERA - 1.265.354

ICHIYAMADA S.R.L.

Restaurantes y Parrilladas
Actividades de alojamiento en hoteles

Tel.: (021) 222 038 / (021) 203 037
Constitución 751 c/ Pettirossi
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 15401038
Fecha Inicio Vigencia: 01/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023
RUC: 80003807-0
FACTURA

Nº 001-002-0011074

Fecha de Emisión: 28 de Mayo de 2022 — Cond. de Venta: Contado (/) Crédito ( )
RUC: 1265354-3 — Teléfono:
Nombre o Razón Social: Hector Aguilera — Nota de Remisión:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Hospedaje 27-05-22	208.000	99048		108.952
VALOR PARCIAL			99.048		108.952
TOTAL A PAGAR: GS./US$					208.000

TOTAL A PAGAR: GS./US$ doscientos ocho mil

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% — 10% 9.905 — TOTAL IVA: 9.905

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 y 805 c/ Tacuary - Tel./Fax: 021 440 727 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1043 - 10 Tal. 50 x 2 (11.001 / 11.500)

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO

BAR SAN MIGUEL

Bar "San Miguel"
de S.A. SAN RAMÓN AGRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Restaurantes y parrilladas

Avda. España 1165 c/ Padre Cardozo
Telx.: 021 200 555 - 206 047 - Fax: 211 401
E-mail: info@barsanmiguel.com.py
www.barsanmiguel.com.py
Seguínos en Facebook
Asunción - Paraguay

WiFi ZONE

Timbrado Nº 15035175
Fecha Inicio Vigencia: 12/08/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022
RUC: 80004928-4
FACTURA
Nº 001-002- 0008498

Fecha: 27 Mayo 2022

CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC: 1265354-3
Nota de Remisión Nº 8496
Nombre o Razón Social: AGUILERA RODRIGUEZ, HECTOR RAU
Dirección: Teléfono: 1265354

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de venta	
			Exentas	IVA 10%
1	LOMITO C/ SALSA DE	87000	41,428	45,571
1	MILA SURUBI "1886"	79000	37,619	41,380
1	AGR. CANASTA PAN	5000	2,380	2,619

VALOR PARCIAL:	81,428	89,571
TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA Y UN MIL GUARANIES 00/100		171,000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (10%)	TOTAL IVA: 8,142	8,142

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax. 021 440 727
RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 - Nº (5.001 / 10.000)

ORIGINAL: ADQUIRENTE

Versión: 1

N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.N°: 1.265.354
2	Funcionario	Sí X	No
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular		
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha: 26/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲:420.000		b) 50% ₲: 210.000
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).		
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022	Hasta: 27 / 05 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**41.000**	
1	Gomería				25.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				16.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**41.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Héctor Raúl Aguilera R

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HECTOR AGUILERA – 1.265.354

Versión: 8

-N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I. Nº: 1.265.354
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha : 26/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 420.000	b) 50% ₲: 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 27/05/2022		Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**208.000**	
	UCHIYAMADA S.R.L	Factura	N°001-002-0011074	28/05/2022	208.000	
b)	Alimentación				**171.000**	
1	Bar San Miguel	Factura	N° 001-002-0008498	27/05/2022	171.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**379.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**41.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Héctor Raúl Aguilera R
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HÉCTOR AGUILERA - 1.265.354

UCHIYAMADA S.R.L.

Restaurantes y Parrilladas
Actividades de alojamiento en hoteles

Tel.: (021) 222 038 / (021) 203 037
Constitución 751 c/ Pettirossi
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 15401038
Fecha Inicio Vigencia: 01/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023
RUC: 80003807-0

FACTURA

Nº 001-002-0011074

Fecha de Emisión: 28 de Mayo de 2022 — Cond. de Venta: Contado (/) Crédito ( )
RUC: 1265354-3 — Teléfono:
Nombre o Razón Social: Hector Aguilera — Nota de Remisión:

Cantidad	Descirpción	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Hospedaje 27-05-22	208.000	99048		108.952
VALOR PARCIAL			99.048		108952
TOTAL A PAGAR: GS./US$	doscientos ocho mil				208.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:	5%	10% 9.905	TOTAL IVA: 9.905		

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 y 805 c/ Tacuary - Tel./Fax: 021 440 727 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1043 - 10 Tal. 50 x 2 (11.001 / 11.500)

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniegua
Directora Administrativa

BAR SAN MIGUEL

Bar "San Miguel"
de S.A. SAN RAMÓN AGRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Restaurantes y parrilladas
Avda. España 1165 c/ Padre Cardozo
Tels.: 021 200 555 - 206 047 - Fax: 211 401
E-mail: info@barsanmiguel.com.py
www.barsanmiguel.com.py
Seguinos en Facebook
Asunción - Paraguay

WiFi ZONE

Timbrado N° 15035175
Fecha Inicio Vigencia: 12/08/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022
RUC: 80004928-4
FACTURA
Nº 001-002- 0008498

Fecha: 27 Mayo 2022 | CONTADO [X] | CRÉDITO [ ]

Nota de Remisión Nº 8498

RUC: 1265354-3
Nombre o Razón Social: AGUILERA RODRIGUEZ, HECTOR RAU
Teléfono: 1265354
Dirección:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de venta	
			Exentas	IVA 10%
1	LONITO C/ SALSA DE	87000	41,428	45,571
1	MILA SURUBI "1886"	79000	37,619	41,380
1	AGR. CANASTA PAN	5000	2,380	2,619
	VALOR PARCIAL:		81,428	89,571
	TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA Y UN MIL GUARANIES 00/100			171,000
	LIQUIDACIÓN DEL IVA: (10%)		8,142	TOTAL IVA: 8,142

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax. 021 440 727
RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 - Nº (5.001 / 10.000)

ORIGINAL: ADQUIRENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión: 1

N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.Nº: 1.265.354	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha: 26/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:420.000		b) 50% ₲: 210.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción			
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).			
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022	Hasta: 27 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**41.000**	
1	Gomería				25.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				16.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**41.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes…"*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HÉCTOR AGUILERA – 1.265.354

Versión: 8

-N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I. Nº: 1.265.354
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha : 26/05/2022
5	Viático asignado: a) ₲: 420.000	b) 50% ₲: 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 27/05/2022		Hasta: 27/05/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				**208.000**	
	UCHIYAMADA S.R.L	Factura	N°001-002-0011074	28/05/2022	208.000	
b)	Alimentación				**171.000**	
1	Bar San Miguel	Factura	N° 001-002-0008498	27/05/2022	171.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**379.000**	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₲					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₲				**41.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/2022	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Héctor Raúl Aguilera R.
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HECTOR AGUILERA - 1.265.354.

UCHIYAMADA S.R.L.

Restaurantes y Parrilladas
Actividades de alojamiento en hoteles

Tel.: (021) 222 038 / (021) 203 037

Constitución 751 c/ Pettirossi
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 15401038
Fecha Inicio Vigencia: 01/02/2022
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023
RUC: 80003807-0

FACTURA

Nº 001-002-0011074

Fecha de Emisión: 28 de Mayo de 2022 — Cond. de Venta: Contado (/) Crédito ( )

RUC: 1265354-3 — Teléfono:

Nombre o Razón Social: Hector Aguilera — Nota de Remisión:

Cantidad	Descirpción	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Hospedaje 27-05-22	208.000	99048		108.952
VALOR PARCIAL			99.048		108.952
TOTAL A PAGAR: GS./~~US$~~ ducientos ocho mil					208.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9.905 TOTAL IVA: 9.905

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 y 805 c/ Tacuary - Tel./Fax: 021 440 727 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1043 - 10 Tal. 50 x 2 (11.001 / 11.500)

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

BAR SAN MIGUEL

Bar "San Miguel"
de S.A. SAN RAMÓN AGRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Restaurantes y parrillades
Avda. España 1165 c/ Padre Cardozo
Tels.: 021 200 555 - 206 047 - Fax: 211 401
E-mail: info@barsanmiguel.com.py
www.barsanmiguel.com.py
Seguínos en Facebook
Asunción - Paraguay

Wi Fi ZONE

Timbrado N° 15035175
Fecha Inicio Vigencia: 12/08/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022
RUC: 80004928-4
FACTURA
N° 001-002- 0008498

Fecha: 27 Mayo 2022

CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nota de Remisión N° 8498

RUC: 1265354-3
Nombre o Razón Social: AGUILERA RODRIGUEZ, HECTOR RAU
Dirección: Teléfono: 1265354

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de venta	
			Exentas	IVA 10%
1	LOMITO C/ SALSA DE	87000	41,428	45,571
1	MILA SURUBI "1886"	79000	37,619	41,380
1	AGR. CANASTA PAN	5000	2,380	2,619
	VALOR PARCIAL:		81,428	89,571
	TOTAL A PAGAR: CIENTO SETENTA Y UN MIL GUARANIES 00/100			171,000
	LIQUIDACIÓN DEL IVA: (10%)		8,142	TOTAL IVA: 8,142

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel./Fax. 021 440 727
RUC 80013065-8 - C.H.T. N° 1.043 - N° (5.001 / 10.000)

ORIGINAL: ADQUIRENTE

Versión: 1

N° 76

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Héctor Raúl, Aguilera Rodríguez		C.I.Nº: 1.265.354	
2	Funcionario	Sí X	No	
3	Cargo o función que desempeña: Consejero Docente Titular			
4	Disposición legal de designación de viático Nº: RES. FM/UNI N° 09/2022		Fecha: 26/05/2022	
5	Viático asignado: a) ₲:420.000		b) 50% ₲: 210.000	
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción			
7	Motivo de la comisión de servicio: Entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud).			
8	Período de la comisión :	Desde: 27 / 05 / 2022	Hasta: 27 / 05 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**41.000**	
1	Gomería				25.000	El comercio no contaba con factura legal
2	Lavandería				16.000	El comercio no contaba con factura legal
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) ₲				**41.000**	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/06/22.	

Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, Art. 40: *"La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: HECTOR AGUILERA - 1.265.354